

de las fabricas
de harina constru-
da en dicho paseo
lo ha sido fuera
de la linea.

Discusion sobre
dicho asunto.

D.

Comision ha notado que una de las fabricas
que se estan construyendo en la Calle-paseo
del Marquis de Coviera que es la que per-
tenece al Sr. Borja, se ha salido de linea
por la parte del Norte.

El Sr. Martin Baldo contesta que si
asi ha sucedido ha sido por tener acordado
el Ayuntamiento, el cierre de una Calle tras
versal, segun resulta del expediente en que
se concedio permiso al Sr. Borja para edi-
ficar la repetida fabrica.

El Sr. Garcia Alis entiende que la
Comision de Policia Urbana no es la que
queda en ridiculo por no cumplir los celo-
dons con su deber, pues aquella solo tiene
el caracter de consultiva y no es a ella
si no al Teniente Alcalde del Distrito a
quien deben dar parte de todo lo que
en el mismo moten, por lo que para que
estén los Distritos atendidos, deben proveer
las vacantes de Tenientes de Alcalde con
arreglo a la Ley.

D.

El Sr. Alcalde cree que con oportunidad
se trataran del ultimo extremo indicado por
el Sr. Garcia Alis, y que ahora toca solo
resolver sobre el informe de la Comision
y si se acepta o no el medio propuesto
para corregir los abusos.

Se aprueba
la mocion de la
Comision.

El Ayuntamiento en vista de todo apro-
bo la mocion de la Comision de que se
hizo merito, y la indicacion del Sr. Alcalde,
autorizandole para que adopte las resolucio-
nes que mejor estime sobre el particular a
que se refiere.

Salio el Sr. Martin Baldo.

Se autoriza a
D. Rufino M. Bal-
do p^o cerrar con
una pared de obra

Visto el dictamen de la citada Comi-
sion de Policia Urbana, en el q^o manifiesta
que constituida con el Arquitecto Titular